

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

9660 *CORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(EN LIQUIDACIÓN)
(SOCIEDAD CEDENTE)
UNIVERSIDAD DE HUELVA
(ENTIDAD CESIONARIA)*

Anuncio de cesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Corporación de la Universidad de Huelva, Sociedad Anónima Unipersonal, En Liquidación (la "Cedente"), ha aprobado con fecha 15 de septiembre de 2015, la cesión global de todo su activo y pasivo a favor de su socio único, la Universidad de Huelva (la "Cesionaria"), que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activo y pasivo formulado por el Liquidador Único de la Cedente de fecha 27 de marzo de 2015 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Como consecuencia de la cesión global, la Cesionaria quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Cedente con efectos desde la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activo y pasivo en el domicilio social de la Cedente. Asimismo, conforme al artículo 39 LME, los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores tendrán derecho al examen en el domicilio social, o envío gratuito, de copia íntegra de los siguientes documentos:

- Proyecto de Cesión global de activo y pasivo de la Cedente a favor de la Cesionaria, de fecha 27 de marzo de 2015.

- Informe del Liquidador Único de fecha 27 de marzo de 2015.

- Balance de cesión.

- Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios.

- Estatutos sociales vigentes.

- La identidad del Liquidador Único de la Cedente.

Por otro lado, la Cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global.

Huelva, 24 de septiembre de 2015.- El Liquidador Único de Corporación de la Universidad de Huelva, Sociedad Anónima Unipersonal, En Liquidación, don José Manuel Llinares Tarrío.

ID: A150043235-1

cve: BORME-C-2015-9660